

13 de mayo de 2025

# Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



## Incluyen a las Sociedades Gestoras de Fondos Privados no supervisadas por la SMV y Empresas de factoring no supervisadas por la SBS como sujetos obligados a reportar a la UIF-PERÚ

Decreto Supremo N.º 008-2025-JUS

Mediante el Decreto Supremo bajo comentario, se ha incorporado como nuevos sujetos obligados a informar a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) a:

- ▶ Las Sociedades Gestoras de Fondos de Inversión de Oferta Privada no supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores.
- ▶ Las Empresas de Factoring no comprendidas en el ámbito de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Estas entidades deberán implementar sistemas de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, y estarán bajo supervisión directa de la UIF-Perú. La medida busca cerrar vacíos regulatorios y alinear al Perú con los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional - GAFI, fortaleciendo la lucha contra la criminalidad financiera en sectores no regulados.

El Decreto en comentario entra en vigencia el 14 de mayo de 2025.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 23 y 24.

## PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

**BDO TAX & LEGAL**

tax\_news@bdo.com.pe



[www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

## SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

### SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2025 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.